CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO Nº 74

De 2 de junio de 2009.

Por el cual se exonera al Foro Centroamericano de Pequeños Hoteles, la entrada y el uso del Complejo Turístico Mi Pueblito Interiorano los días 11 y 12 de junio de 2009.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor Héctor Golcher, de la Comisión Técnica del VII Foro Centroamericano de Pequeños Hoteles, a enviado nota a la Honorable Concejal Omidia Quintero, Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, para que eleve ante el Pleno del Concejo, solicitud de exoneración del pago de entrada y uso del Complejo Turístico Mi Pueblito Interiorano los días 11 y 12 de junio de 2009, con la finalidad de darle clausura al Foro denominado "*La Efectiva Integración Turística Centroamericana como Estrategia de Competitividad y Sostenibilidad*";

Que el Articulo 248 de la Constitución de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales, esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud .

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORICESE la exoneración del pago de entrada y uso del Complejo Turístico Mi Pueblito Interiorano al Foro Centroamericano de Pequeños Hoteles.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil nueve (2009).

LA PRESIDENTA,

H.C. OMIDIA QUINTERO

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. CARLOS DELGADO

EL SECRETARIO GENERAL,

JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

Javier...-

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 9 de junio de 2009

Sancionado:
EL ALCALDE

JUAN CARLOS NAVARRO

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

NORBERTA A. TEJADA CANO

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR LA COMISION DE LA MESA.-